



No. EXPEDIENTE
AMSGN-CCC-CP-2026-001
No. DOCUMENTO
CCC/2026001

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SAN GREGORIO DE NIGUA
DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DEPARTAMENTO JURIDICO

09 de enero de 2026
Página 1 de 1

Quien suscribe, **LIC. FRANCISCO ARAUJO**, dominicana, mayor de edad, en mi calidad de Consultor Jurídico del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN GREGORIO DE NIGUA**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416- 23 de fecha catorce (14) de Septiembre del Dos Mil veintitrés (2023).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 440 METROS CUADRADO DE ACERAS Y 2,700 METROS LINEALES CONTENES Y UN BADEN, EN LOS SECTORES DE HORMIGONES, CALLEJON DE DAGO, LOS BOTAOS, LOS MELENCIANOS, LOMA DE COREA Y CARLOS PINTO DEL MUNICIPIO DE SAN GREGORIO DE NIGUA**, mediante el **Procedimiento de Comparación de Precios REFERENCIA No. AMSGN-CCC-CP-2026-001**, para el período comprendido entre **9 DE ENERO – 9 FEBRERO**, conforme a la solicitud realizada por **el Ayuntamiento**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE 440 METROS CUADRADO DE ACERAS Y 2,700 METROS LINEALES CONTENES Y UN BADEN, EN LOS SECTORES DE HORMIGONES, CALLEJON DE DAGO, LOS BOTAOS, LOS MELENCIANOS, LOMA DE COREA Y CARLOS PINTO DEL MUNICIPIO DE SAN GREGORIO DE NIGUA**, mediante el **Procedimiento de Comparación de Precios REFERENCIA No. AMSGN-CCC-CP-2026-001**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el municipio de San Gregorio de Nigua, Prov. San Cristóbal, República Dominicana, a los **nueve (09)** días del mes de **enero** del **2026**.


LIC. FRANCISCO ARAUJO
Consultor Jurídico
